

# Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

14 de julio de 2021  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales

Ginebra, 2021

Tema 2 del programa provisional para los períodos de sesiones de 2021

### Aprobación del programa

## Programa provisional para los períodos de sesiones de 2021

### Presentado por la Presidencia

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa (primer período de sesiones únicamente).
3. Confirmación del reglamento (primer período de sesiones únicamente).
4. Organización de los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales.
5. Objeto de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales en 2021:
  - a) Estudio de los problemas que las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales podrían plantear para el derecho internacional humanitario;
  - b) Caracterización de los sistemas en estudio a fin de promover un entendimiento común sobre los conceptos y las características relacionados con los objetivos y propósitos de la Convención;
  - c) Examen del elemento humano en el uso de la fuerza letal; aspectos de la interacción entre el ser humano y la máquina que intervienen en el desarrollo, el despliegue y la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales;
  - d) Examen de las posibles aplicaciones militares de las tecnologías conexas en el contexto de la labor del Grupo;
  - e) Posibles opciones para hacer frente a los problemas humanitarios y de seguridad internacional que plantean las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales en el contexto de los objetivos y propósitos de la Convención, sin prejuzgar los resultados de las políticas y teniendo en cuenta las propuestas pasadas, presentes y futuras.
6. Preparación del informe para su examen en la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, de conformidad con la decisión adoptada por las Altas Partes Contratantes en 2019 (párr. 31 del documento CCW/MSP/2019/9):

“[...] examinará y acordará posibles recomendaciones sobre las opciones relacionadas con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos



letales, en el contexto de los objetivos y propósitos de la Convención, teniendo en cuenta todas las propuestas (pasadas, presentes y futuras) y los temas del programa que figuran en el párrafo 11 y en el anexo I del informe. En sus deliberaciones sobre cada uno de los temas del programa, el Grupo examinará los aspectos jurídicos, tecnológicos y militares y la interacción entre ellos, teniendo en cuenta las consideraciones éticas. Se alienta a las delegaciones a que incluyan expertos jurídicos, tecnológicos y militares.

El Grupo debe considerar los principios rectores, que puede seguir desarrollando y explicando; la labor sobre los aspectos jurídicos, tecnológicos y militares; las conclusiones del Grupo, tal como figuran en sus informes de 2017, 2018 y 2019; y utilizar esos elementos para sus recomendaciones por consenso relativas a la aclaración, el examen y el desarrollo de aspectos del marco normativo y operacional sobre las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales, de conformidad con la Decisión 1 de la Quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención (CCW/CONF.V/10), en consonancia con lo dispuesto en el documento CCW/CONF.V/2.”

7. Aprobación del informe (último período de sesiones únicamente).

---